

Dec. No. 2006, que nombra a los Sres. Dr. Héctor Luis Rodríguez y Víctor Canto, Miembros Titulares del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la Rep. Dominicana.

G. O. No. 9540, del 15 de octubre de 1966

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2006

VISTO el Artículo 14 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186, de fecha 12 de febrero de 1963, modificado por la Ley No. 133, del 24 de abril de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.-- Los señores Dr. Héctor Luis Rodríguez y Víctor Canto, quedan designados Miembros Titulares del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana, en sustitución del Gobernador del Banco Central de la República Dominicana y del Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

Art. 2.-- El Dr. Vinicio Henríquez, queda designado Suplente del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana, en sustitución del señor Marcos A. Rivera Cuesta, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 1970. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN